



RESOLUCION-CS-N° 042/96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 09 MAY 1996

Expte. N° 12.152/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 185/95 por la cual se procede a reasignar el espacio físico disponible en el Edificio de Biblioteca Central y en el Sector Aulas del Complejo Universitario, liberado por la Facultad de Ciencias Naturales, de la manera que se consigna en la misma; y,

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante nota N° 214-95, de fecha 1/12/96, solicita reconsideración de dicho acto administrativo por entender que el espacio físico que tiene asignado es insuficiente para el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Que, conforme lo establece el segundo párrafo del artículo 66 del Reglamento Interno del Consejo Superior, aprobado mediante Resolución CS N° 474/86 y modificatorias, las mociones de reconsideración requerirán para su aceptación las dos terceras (2/3) partes de los votos de los miembros presentes.

Que habiendose llevado a cabo la votación respectiva, se concluye que no se cuenta con los votos suficientes para reconsiderar el tema en cuestión.

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del día 9 de Mayo de 1996)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No hacer lugar al pedido de reconsideración de la Resolución CS N° 185/95, interpuesto por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretaría General, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Uc. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

C.P.N. RAMON GALLO
RECTOR